

Estándar de competencias profesionales

Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de judo y deportes asociados

Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Nivel	2
Código	ECP1657_2
Estado	BOE
Publicación	RD 149/2022

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Organizar a los judokas realizando los trámites obligatorios para que su participación en el evento cumpla con la normativa.
- IC1.1** El nivel técnico, carácter, actitud y motivación del competidor se valora en parámetros de su nivel, para la elección de su participación en la actividad programada.
 - IC1.2** Los criterios de valoración y objetivos de la actividad se transmiten de forma clara a los usuarios para su conocimiento.
 - IC1.3** La tramitación de licencia federativa y el seguro médico del año en curso se comprueban por el técnico deportivo con suficiente antelación para garantizar la posibilidad de participar en competición y la asistencia médica en el caso de lesión.
 - IC1.4** La participación de los judokas en la competición se incentiva para propiciar un clima de motivación que favorezca la introducción progresiva en la competición.
 - IC1.5** La información sobre la competición se proporciona a los judokas participantes y a sus padres para su conocimiento y autorización de la participación de sus hijos.
 - IC1.6** La autorización en los desplazamientos deportivos se solicita a los padres o tutores de los judokas menores de edad y se realiza en función del horario y orden de intervención, para facilitar la organización de los participantes y de la institución.

IC1.7 La inscripción a las competiciones se tramita en tiempo y forma siguiendo la normativa establecida por la organización para garantizar la participación de los judokas.

EC2 Acompañar a los judokas en las competiciones y otras actividades de judo del nivel de iniciación, para dirigir su participación.

IC2.1 El acompañamiento de los judokas se realiza en los desplazamientos a competiciones y pequeños eventos atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones, para garantizar su participación en las mejores condiciones y el funcionamiento de la actividad.

IC2.2 Los judokas son citados y recibidos, comprobando su presencia e informándoles de las condiciones de la competición y del medio para dirigir su participación.

IC2.3 El acompañamiento del judoka durante la actividad se realiza procurando dar una información clara y precisa para facilitar su participación de:

IC2.3 - Los horarios del evento.

IC2.3 - La reglamentación específica.

IC2.3 - El orden de participación.

IC2.3 - Las instrucciones de contenido técnico y táctico.

IC2.3 - Las normas de convivencia durante la práctica deportiva.

IC2.4 Las instrucciones de contenido técnico y táctico, así como las normas de convivencia y seguridad en la práctica deportiva se comunican a los participantes en las competiciones y eventos de judo para garantizar el funcionamiento de la actividad.

EC3 Dirigir técnicamente a los judokas en competiciones de iniciación y otros eventos de judo para reforzar su aprendizaje.

IC3.1 Los participantes en competiciones deportivas de judo se citan y reciben, comprobando su presencia, informándoles del desarrollo de la misma, acompañándoles al pesaje, indicándoles el número de tatami para su competición y al final de la misma, se informa brevemente de su actuación y finalmente se les dispersa, con el objetivo de facilitar su participación y su progresión en el aprendizaje.

IC3.2 Las instrucciones de contenido técnico y táctico, así como las normas de convivencia en la práctica deportiva se les da a los participantes en las competiciones deportivas y pequeños eventos para garantizar el funcionamiento, su dirección y motivación.

IC3.3 El rendimiento obtenido por los participantes en la competición se analiza en la sesión posterior a la competición y se valora, para identificar, informar y proponer soluciones a los errores cometidos.

IC3.4 La reproducción de movimientos técnicos para demostrar las aplicaciones y beneficios del judo se dirige en galas, demostraciones y pase de grado, entre otros, optimizando la plasticidad y belleza de las acciones técnicas.

IC3.5 Las aplicaciones del deporte se demuestran, dirigiendo la interpretación y ejecución de situaciones simuladas y composiciones coreografiadas de movimientos técnicos, imitando modelos de referencia con expresividad y realismo y garantizando la inclusión de los contenidos y las orientaciones del deporte en función de la edad de los participantes.

IC3.6 Los ensayos se realizan actuando y conduciendo la intervención de otros participantes conforme al guión previsto, para asegurar el desarrollo de las fases del evento promocional.

IC3.7 Los roles propuestos para la actividad se asignan optimizando la idoneidad de los participantes en función de su nivel técnico y sus capacidades expresivas en colaboración con el resto de los técnicos implicados, para obtener demostraciones con garantía de máxima plasticidad.

EC4 Colaborar en la organización y gestión de competiciones y otros eventos del judo y deportes asociados conforme a los objetivos y directrices de divulgación y marketing de la entidad de referencia para promocionar las actividades deportivas de judo.

IC4.1 Las directrices, contenidos y aspectos logísticos del evento promocional se identifican a partir del proyecto general de referencia, indicando, entre otros, los siguientes aspectos:

IC4.1 - Objetivos, contenidos, reglas, metodología, temporalización y fases de desarrollo.

IC4.1 - Recursos humanos y materiales.

IC4.1 - Papel o rol de los animadores y de los participantes.

IC4.1 - Música, vestuario, decoración y escenografía.

IC4.1 - Premios y reconocimientos.

IC4.2 Las actividades y/o secuencias del evento promocional se concretan a partir del proyecto de referencia, para adaptar el guión de actuación, conforme a las características de los participantes, a la tipología de público al que se dirige y a los medios disponibles.

IC4.3 Las instalaciones, recursos materiales y equipos para el desarrollo del evento promocional, se solicitan y acondicionan en su momento, verificando con antelación que están disponibles y que cumplen con los requisitos de seguridad y operatividad para el desarrollo del mismo conforme a los objetivos establecidos en el proyecto.

IC4.4 La promoción y comunicación de las actividades se realizan, utilizando técnicas y soportes en el marco del plan general de comunicación del evento de promoción para garantizar su difusión.

- IC4.5** Las actividades alternativas se identifican en el marco del programa del evento comprobando su adecuación a las contingencias que puedan anticiparse en relación a las personas, los recursos y el entorno para utilizarlas en caso de necesidad.
- IC4.6** Los protocolos de seguridad y de prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad se identifican, desarrollan y aplican, adaptándolos a las directrices generales del programa del evento, colaborando con el resto de los técnicos y operarios implicados para garantizar la seguridad de los asistentes y participantes.
- IC4.7** La gestión para la participación de servicios auxiliares y ajenos a la entidad organizadora, se comprueba que se ha realizado, comprobando su adecuación para el desarrollo de las actividades conforme a las directrices expresadas en el proyecto de referencia.
- IC4.8** Los premios y otros reconocimientos se comprueba que están disponibles para ser entregados en consonancia con las especificaciones programadas, cumpliendo el protocolo.

EC5 Aplicar técnicas e instrumentos para el seguimiento y evaluación del grado en el que se han alcanzado los objetivos establecidos.

- IC5.1** La presencia de las personas implicadas en el desarrollo de la actividad se controla, verificando la asistencia de los participantes, técnicos y árbitros, entre otros, para garantizar el desarrollo de la actividad programada.
- IC5.2** Las normas, características, desarrollo y contenido de las actividades se comunican de forma clara, concisa y motivadora, propiciando la desinhibición y confianza de los participantes, para el funcionamiento de lo establecido.
- IC5.3** La distribución, circulación y ubicación de participantes y del público asistente, se realiza conforme a los horarios previstos y los espacios físicos asignados, asumiendo y/o colaborando en las funciones para el desarrollo completo del evento promocional.
- IC5.4** Las directrices sobre la aplicación práctica de los instrumentos de evaluación se identifican y aplican, priorizando los aspectos relativos a estrategias, técnicas y secuencia temporal, para registrar las incidencias producidas durante el evento e incorporarlas al proceso evaluativo.
- IC5.5** La información generada en el proceso de evaluación se presenta de forma coherente con el proyecto de promoción de referencia, elaborando, en su caso, informes para su consulta por técnicos y usuarios y para su utilización en la elaboración de futuras acciones de promoción.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Monitores de judo y defensa personal

Auxiliares de control de competiciones de judo

Medios de producción

Sala de judo, tatami. Judogi. Documentación, difusión y promoción deportiva. Material de promoción de actividades. Documentación de control, fichas y listados. Licencia federativa. Equipos informáticos con software específico de aplicación. Medios y equipos de oficina. Sistemas de protección de datos.

Información utilizada o generada

Programa de la actividad. Manuales de judo. Documentación técnica. Fichas de las sesiones. Informes. Fichas de evaluación. Fichas resumen de incidencias. Manuales, reglamento y terminología arbitral. Programación y normativas de eventos y competiciones. Clasificaciones y estadísticas de las competiciones, pruebas y eventos. Bibliografía especializada. Manuales de gestión deportiva. Documentación sobre seguridad y prevención de riesgos. Bibliografía sobre sociología del deporte.